



GÓBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
ATENCION DE EMERGENCIAS (MEDICAS PREHOSPITALARIAS)									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
<p>CONSISTE EN BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO ANTE CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA A TRAVEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE FUE CAPACITADO Y AUTORIZADO EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTICULO 21, FRACCIONES XIV Y XV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULO 6.33 Y 6.34 DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULO 4 Y 7 LA LEY DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ETADO DE MEXICO.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		PARTES DE SERVICIO DE ATENCION MEDICA (CANALIZACION DE LA EMERGENCIA)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA UNIDAD MEDICA REALMENTE SE REQUIERA EN ACCIDENTES DE GRAVEDAD							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. REALIZAR ALERTAMIENTO A TRAVEZ DE LLAMADA TELEFONICA				REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 5 Y 6					
2. PROPORCIONAR INFORMACION DEL LUGAR, SITUACION DE LA EMERGENCIA, NOMBRE, TELEFONO DE LOCALIZACION.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. REALIZAR ALERTAMIENTO A TRAVEZ DE LLAMADA TELEFONICA				REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 5 Y 6					
2. PROPORCIONAR INFORMACION DEL LUGAR, SITUACION DE LA EMERGENCIA, NOMBRE, TELEFONO DE LOCALIZACION.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. REALIZAR ALERTAMIENTO A TRAVEZ DE LLAMADA TELEFONICA				REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 5 Y 6					
2. PROPORCIONAR INFORMACION DEL LUGAR, SITUACION DE LA EMERGENCIA, NOMBRE, TELEFONO DE LOCALIZACION.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REALIZAR LLAMADA AL NUMERO DE ATENCION A EMERGENCIAS 911, PROPORCIONAR INFORMACION COMO SITUACION DEL ACCIDENTE, UBICACION, NOMBRE DEL REPORTANTE, TELEFONO Y ALGUNA REFERENCIA							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS (DEPENDIENDO LA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES Y LA DISTANCIA DEL SERVICIO)							
COSTO:		\$GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE CANALIZA LA UNIDAD Y SE DETERMINA LA GRAVEDAD DE LA URGENCIA, Y ASI SE ASIGNA UNA UNIDAD							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		SE REALIZA EL SERVICIO Y SE FIRMA UN FRAP (REPORTES DE SERVICIOS)							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CUERPO DE BOMBEROS				CUERPO DE BOMBEROS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JUAN MANUEL CASTILLO CASANOVA					
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE ZARAGOZA AV. DE LAS CRUCES ESQ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO DE SANTIAGO 1RA SECCION			MUNICIPIO:	ZUMPANGO DE OCAMPO MEX.		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	9183185		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUAL ES EL NUMERO PARA SOLICITAR UNA UNIDAD DE EMERGENCIA?						
RESPUESTA:	5919183185						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS SE REQUIEREN PARA SOLICITAR UN PARTE DE SERVICIO						
RESPUESTA:	MEDIANTE UN OFICIO DIRIGIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA O SIMPLE ESPECIFICANDO NOMBRE DEL LESIONADO, FECHA, LUGAR DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE Y PARA QUE TRAMITE SE REQUIERE EL PARTE DE SERVICIO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO SE SOLICITA UNA UNIDAD PARA UN TRASLADO?						
RESPUESTA:	MEDIANTE UN OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CON UN MES DE ANTICIPACION, SOLICITANDO EL TRASLADO ESPECIFICADO, NOMBRE DEL PACIENTE, PORQUE SITUACION SE TRASLADA, A QUE HOSPITAL SE TRASLADA, FECHA Y HORARIO ASI MISMO SE REQUIERE QUE TENGAN SU HOJA DE REFERENCIA DEL HOSPITAL AL CUAL SE TRASLADA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 / 02 / 2024.
C. PAOLA MONSERRATH MARTINEZ FLORES NOMBRE COMPLETO	 LIC. JUAN MANUEL CASTILLO CASANOVA NOMBRE COMPLETO	